

Santiago, 1° de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL
TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE
INVERSIÓN**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y de los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, vengo a informar en calidad de Hecho Esencial de **TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), Rol Único Tributario N° 76.692.949-4, lo siguiente:

El día de hoy, Inversiones Aguas Tercera S.A. –sociedad en la que el Fondo es titular de un 50% de las acciones y en la que Aguas Nuevas S.A., entidad co-controlada por Marubeni Corporation, es titular del 50% restante – (la "Sociedad"), el Fondo y Aguas Nuevas S.A. ("Aguas Nuevas") adquirieron el 100% de las acciones emitidas por Aguas Chañar S.A.

Lo anterior, en virtud de un contrato de compraventa suscrito con fecha 27 de abril de 2018 entre el Fondo, la Sociedad y Aguas Nuevas como compradores, e Hidrosan Ingeniería S.A., Icafal Inversiones S.A. e Inversiones Aquelarre Limitada, como vendedores, el cual le fue informado mediante hecho esencial de dicha fecha. De conformidad con los términos contemplados en dicho contrato, habiéndose cumplido las condiciones para el perfeccionamiento de la compra, incluida la obtención de las aprobaciones regulatorias correspondientes, se ha materializado la transferencia de acciones aquí informada.

Aguas Chañar S.A. es una sociedad dedicada al establecimiento, construcción y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de concesiones sanitarias en la Región de Atacama. De esta manera, la inversión se ajusta a la política del Fondo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos